

# Medicaid para el tratamiento de una situación médica de emergencia ("Medicaid de Emergencia")

Medicaid para el tratamiento de una situación médica de emergencia, también conocido como Medicaid de Emergencia, ayuda a los neoyorquinos elegibles, indocumentados o temporales a pagar los costos médicos cuando tienen una emergencia.\*

## ¿Califico para Medicaid de Emergencia?

Usted puede calificar para Medicaid de Emergencia si cumple con los requisitos de elegibilidad para Medicaid completo, pero no califica debido a su estado migratorio.

Para calificar, debe:

- + Cumplir con los requisitos de ingresos (tener ingresos bajos).
- + Ser residente del estado de Nueva York (los residentes legales temporales no tienen que cumplir con el requisito de residencia del estado).
- + Todos los hospitales deben tratarlo si tiene una emergencia médica, sin importar su capacidad de pago.



## CÓMO SOLICITAR

- + Usted puede inscribirse en cualquier momento para obtener la aprobación previa en caso de que tenga una emergencia en el futuro. Si se inscribe con anticipación, tendrá la aprobación para costos de emergencias futuras durante 12 meses.
- + Si es menor de 65 años de edad, puede inscribirse en línea. Visite NY State of Health en [nystateofhealth.gov](http://nystateofhealth.gov) o llame al 1-855-355-5777.
- + La mayoría de las personas que tienen 65 años de edad en adelante, o que tienen una discapacidad, deben completar una solicitud diferente. Si necesita ayuda para inscribirse, llame al 347-396-4705.
- + También puede inscribirse en el hospital durante o después de una emergencia. Debe inscribirse dentro de los siguientes tres meses del tratamiento de emergencia para que los costos estén cubiertos.

### ¿No está seguro si califica?

No hay ningún problema, puede presentar su solicitud en cualquier momento y averiguarlo. ¡Es mucho más fácil que nunca antes averiguar sus opciones de cobertura! Llame al 311 para obtener más información.



## SOLICITAR EL SEGURO DE SALUD NO AFECTARÁ SU ESTATUS MIGRATORIO

Solicitar u obtener Medicaid de Emergencia o Medicaid completo NO afectará la capacidad de una persona de solicitar el estado legal y NO se avisa al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) ni a Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (US Citizenship and Immigration Services, USCIS).

\*Los inmigrantes legales actuales y los residentes inmigrantes temporales pueden calificar para la cobertura completa de Medicaid o el Plan Esencial. Ambos cubren también la atención que no es de emergencia.



## ¿MEDICAID DE EMERGENCIA CUBRIRÁ TODOS MIS COSTOS MÉDICOS?

No. Medicaid de Emergencia pagará la atención y servicios médicos únicamente si usted necesita atención médica inmediata debido a un problema grave de salud. Los problemas de salud graves incluyen situaciones como un ataque al corazón o un dolor intenso que puede tener una consecuencia peligrosa de salud si no recibe ayuda médica. Medicaid de Emergencia también cubre los costos relacionados con la diálisis renal y trabajo de parto y alumbramiento de emergencia. También están cubiertos los medicamentos necesarios en una emergencia y algunos medicamentos con receta médica para el tratamiento del cáncer.



## ¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY ASEGURADO Y NECESITO IR AL MÉDICO?

Si usted no tiene un seguro de salud y necesita atención médica, puede aún obtenerla en NYC. El sistema de hospitales públicos de la Ciudad (NYC Health + Hospitals) y los centros de salud comunitarios ofrecen atención médica con costos reducidos, dependiendo de sus ingresos. De acuerdo con la ley estatal, los hospitales privados también están obligados a ofrecer atención de beneficencia y ayuda financiera a los pacientes con ingresos bajos, sin importar su estado migratorio.

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:** Visite NY State of Health en [nystateofhealth.ny.gov](http://nystateofhealth.ny.gov) o llame al 1-855-355-5777 o al 311

**NYC**  
Human Resources  
Administration  
Department of  
Social Services



FLY-957 (S)  
04/16

Derechos de autor 2016. Esta hoja informativa se proporciona solamente con fines informativos por medio de NYC Human Resources Administration Office of Citywide Health Insurance Access. Para obtener permiso para reproducir todo o parte de este material comuníquese con New York City Human Resources Administration.